

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CASARACORP S.A.

En Guayaquil, a los 24 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 10h00 a.m.; en la oficina de la compañía ubicada en la Cooperativa Valle de los Geranios solar 80 manzana 304-B. Se reúnen los accionistas de la Compañía **CASARACORP S.A.**, comprendiendo el 100% del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la celebración de una Junta General con carácter de Universal de accionista; para ese efecto, comparecen: 1.- María Piedad Moncayo Chica, por sus propios derechos propietaria de **ochenta** acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** de los Estados Unidos de América cada una (80,00\$); 2.- Juan Carlos Polo Alvarado, por sus propios derechos propietario de **setecientas veinte** acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** de los Estados Unidos de América cada una (720,00\$); quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión, Juan Carlos Polo Alvarado, en su calidad de Gerente General y accionista, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías y en el Estatuto propio de **CASARACORP S.A.**.

El Gerente a la hora arriba indicada declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar el siguiente punto:

Puntos a tratar en orden del día:

1º.- Juan Carlos Polo Alvarado como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de la compañía **CASARACORP S.A.** apruebe los estados financieros correspondiente al año 2016.

2.- Juan Carlos Polo Alvarado como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de compañía **CASARACORP S.A.** resolver la correspondiente distribución o no de los dividendos a los accionistas correspondiente al año 2016.

Se inicia el trámite de orden del dia:

- 1.- En cuanto al primer punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación de los estados financieros año 2016.

- 2.- Se resolvió por mayoría que no se van a cancelar los dividendos correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes.-



Juan Carlos Polo Alvarado

CC: 01 0251255 5

Representante legal y Accionista



Maria Piedad Moncayo Chica

CC: 13 0899237 7

Accionista



Maria Piedad Moncayo Chica

C.C: 13 0899237 7

Secretaria